

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 23 de septiembre de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando que la parte ejecutante informa que el demandado tiene un nuevo pagador.

Ilida Nora Gald.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintitrés (23) septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2012-00144-00
Ejecutivo de Alimentos

Conforme a la anterior constancia, la parte ejecutante informa que el señor Andrés Felipe Gómez Grajales se retiró de la empresa Contactamos S.A.S. y actualmente se encuentra laborando en la empresa Emergia, ubicada en la carrera 28 No.47 A-82 de Manizales, teléfono 8933043, y solicita continúen los descuentos con el nuevo pagador.

Por ser procedente, se accede a lo solicitado y se dispone enviar comunicación al pagador de la cita empresa, a fin que haga efectiva la medida decretada mediante providencia de 15 de noviembre de 2018.

De otro lado, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 170 el 24 de septiembre de 2021.</p> <p><i>Ilida Nora Gald.</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
